



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
DEPARTAMENTO DE DERECHO**

**CURSO DE POSGRADO  
“ARGUMENTACIÓN JURÍDICA”**

**PROGRAMA**

**OBJETIVOS:**

- Desarrollar herramientas de análisis y crítica de argumentos prácticos, con especial énfasis en los argumentos jurídicos.
- Fomentar capacidades de identificación de falacias formales e informales.
- Incrementar el uso de herramientas de argumentación en la teoría de recursos e impugnaciones.
- Vincular la teoría de la argumentación con los argumentos específicos de que suelen ser invocados en cada rama del derecho.
- Identificar las diferencias fundamentales entre la argumentación normativa y la argumentación sobre los hechos.
- Proveer herramientas para el análisis de sesgos en la interpretación jurídica y en la valoración de la prueba.
- Profundizar en las relaciones entre el razonamiento jurídico y el razonamiento práctico en general, con especial énfasis en el razonamiento moral y político.

**CONTENIDOS:**

**1. Teoría de la argumentación. Aspectos generales del razonamiento**

- El razonamiento práctico y el silogismo.
- Justificación interna y externa. Decisión y deducción. Ponderación y deducción.
- Las claves básicas de la argumentación y el discurso. Puntualización, brevedad, distinción, claridad.

**2. Aspectos básicos de la lógica**

- Silogismos deductivos e inductivos. Lógica proposicional, lógica modal y lógica deóntica. La distinción entre proposición y norma.
- Métodos simplificados de lógica proposicional. El método del “plumazo” según W.O. Quine.
- Falacias formales e informales. Los argumentos *a pari*, *a contrario* y por analogía.

### **3. El razonamiento con normas jurídicas**

- El silogismo judicial. Dificultades. Solución difusa, ausencia de solución, contradicción.
- Problemas de identificación de normas. La validez y existencia de una norma jurídica.
- La interpretación jurídica. Concepciones sobre la interpretación. Objetivismo (formalismo) y Subjetivismo (escepticismo). Interpretar e identificar normas. Cognición y creación
- Diferentes conceptos de normas. Las reglas y los principios. Distinción semántica y distinción según el rol que desempeñan en el razonamiento práctico. Deberes “prima facie” y derrotabilidad de normas.
- La aplicabilidad de normas. Aplicabilidad interna (alcance) y externa (fuerza institucional).
- Recursos y sentencia “arbitraria”. La doctrina de la CSJN sobre sentencia arbitraria y recurso extraordinario.

### **4. El razonamiento con hechos**

- El concepto de “hecho”. Hechos brutos y hechos institucionales. Objetivismo y escepticismo sobre los hechos y el mundo externo.
  - La noción básica de prueba. La distinción entre verdad y conocimiento. Concepciones sobre el conocimiento. La paradoja de Gettier.
  - La identificación de hechos. La prueba en el proceso. Límites epistémicos e institucionales en la averiguación de la “verdad”.
  - Identificación de hechos y valoración de la prueba. Cuatro sentidos de “valoración de la prueba”
  - La prueba de los estados mentales. Conceptos sobre los estados mentales. Como hecho sico-biológico, como estado mental adscribible en base a evidencia.
  - El rol de las presunciones en el razonamiento sobre los hechos. Status y naturaleza de las presunciones. Argumentos contra las presunciones. Bloqueo y destrucción
  - La verdad “material” y la verdad “formal”
- 
- El recurso de casación y la valoración de la prueba. Inferencia deductiva e inductiva, distinción entre enunciados inferenciales y de intermediación, razonamientos entimemáticos o con premisas implícitas

### **CARGA HORARIA:**

60 horas.

### **MODO DE EVALUACIÓN:**

Trabajo monográfico final de investigación.

## **BIBLIOGRAFÍA:**

AARNIO, AULIS, *Lo racional como razonable (Un tratado sobre la justificación jurídica)*, trad. Ernesto Garzón Valdés, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1991.

ALCHOURRÓN C. Y BULYGIN E., *Introducción a la metodología de las Ciencias Jurídicas y Sociales*, Bs.As., Astrea, 1987.

ALCHOURRÓN C. Y BULYGIN E., *Análisis lógico y derecho*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1991.

ALEXY, ROBERT, *A Theory of legal argumentation*, Oxford, Clarendon, 1989 (versión castellana: *Teoría de la argumentación jurídica*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1989).

ATIENZA, M., *Las razones del derecho o Teoría de la argumentación jurídica*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1991.

CARRIÓ, GENARO, *Notas sobre derecho y lenguaje*, Bs.As., Abeledo-Perrot, 1965.

GASCÓN ABELLÁN, MARINA, *Los hechos en el derecho*, Madrid-Barcelona, Marcial Pons, 1999.

COPI, IRVING, *Introducción a la lógica*, Buenos Aires, Eudeba.

DAMAŠKA, MIRJAN R. *LAS CARAS DE LA JUSTICIA Y EL PODER DEL ESTADO: ANÁLISIS COMPARADO DEL PROCESO LEGAL*. EDITORIAL JURÍDICA DE CHILE, 2000.

GUIBOURG, RICARDO A., *Derecho, sistema y realidad*, Bs. As., Astrea, 1986.

HABERMAS, JÜRGEN, *Ciencia y técnica como ideología*, trad., M. Jiménez Redondo y M. Garrido, Madrid, Tecnos, 1992.

IGLESIAS VILLA, MARISA, *El problema de la discreción judicial*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1999.

KENNEDY, Duncan. *Izquierda y derecho: ensayos de teoría jurídica crítica*. Siglo Veintiuno Editores, 2010.

NAVARRO, PABLO, *Dinámica y eficacia del derecho. Un análisis conceptual de la obediencia y aplicación del derecho*. FONTAMARA, MÉXICO, 2017

RAZ, JOSEPH, *Razonamiento práctico*, México, Fondo de cultura económica, 1986.

TARELLO, GIOVANNI, *L'interpretazione della legge*, Milano, Giuffrè, 1980.

TOULMIN, STEPHEN E., *The uses of argument*, updated edition, Cambridge University Press, 2003.

WESTON, ANTHONY, *Las claves de la argumentación*, 6<sup>a</sup> reimp., trad. de Jorge F. Malem Seña, Barcelona, Ariel, 2001.

WRIGHT, GEORG HENRIK VON, *La lógica de la preferencia*, trad. de Roberto J. Vernengo, Bs. As., Eudeba, 1967,

WROBLEWSKI, JERZI, *The Judicial Application of Law*, Boston-London, Zenon Bankowski and Neil Mac Cormick, 1992.